

102507

Guayaquil 15 de Febrero del 2016

Señor
ING. HENRY LOPEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud., que en la sesión de la Junta Extraordinaria de accionistas de la compañía **PUNTO VERDE S.A PUNVERSA**, celebrada el día 11 de febrero del 2016, y tuvo el acierto de reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las Atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social.

Como Gerente usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de acuerdo a lo previsto en el artículo DECIMO SEPTIMO de los estatutos sociales de la compañía.

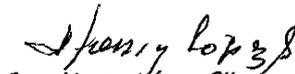
La compañía **PUNTO VERDE S.A PUNVERSA**, se constituyó el 18 octubre del 2000, virtud de la escritura pública autorizada por la notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, abogada Norma Thompson, la mis misma que luego de ser aprobada por el señor Intendente de compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de noviembre del 2000.

Atentamente,



Beatriz Valencia Sanguero
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil 15 de Febrero del 2016, Conste que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la compañía PUNTO VERDE S.A PUNVERSA.



Ing. Henry López Silva
C.I# 0911441707

AS

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.489
FECHA DE REPERTORIO:17/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PUNTO VERDE S.A. PUNVERSA**, a favor de **HENRY LOPEZ SILVA**, de fojas 6.581 a 6.584, Registro de Nombramientos número 1.789.

ORDEN: 6489

RRODLUXFPDGLFLUMD99ELDDO9JNO

OHRLZYVHPERDUDPPCHVGVXBD78

SR6XP9DGLUDNDUR6GDUXSHG

RUNDUXKJ90HEOVLOR95DU

Guayaquil, 18 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1322027

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

09 MAR 2016 HORA: 15:25

receptor:

Firma:

Nancy Morales